

Desde el Ayuntamiento

Información

Todas las personas que deseen conocer puntualmente lo tratado en los Plenos del Ayuntamiento, pueden conectarse a la página www.hacinas.es donde también podrán encontrar otras informaciones relacionadas con Hacinas. Los residentes, o aquellos que se acercan habitualmente a Hacinas, pueden conocer la información en los tabloneros del Ayuntamiento.

Una vez terminado cada uno de los plenos y durante media hora, el Alcalde y algún Concejal, responderán a las preguntas que se les formulen, siempre que sean de asuntos municipales y no de carácter personal.

Participación en los asuntos municipales

Esta corporación agradece y valora muy positivamente todas las opiniones, intervenciones y compromisos de las personas que se implican en el desarrollo de Hacinas. La madurez se demuestra participando, opinando, analizando y respetando al que piensa o actúa de una forma diferente.

Administración – Gestión.

Cada persona tiene su estilo y forma a la hora de acometer y poner en marcha los diferentes proyectos de los que es responsable.

La administración requiere de personas comprometidas, donde su honradez y trabajo estén fundamentados en la no discriminación y en cumplir con total escrupulosidad las normas, leyes y reglas establecidas.

Esta corporación cumple con sus obligaciones, aunque algunas decisiones que se tomen no agraden a sus habitantes, pero es fundamental que se sepa que todos serán tratados de igual manera, que no regatearemos esfuerzos para defender los intereses del pueblo de Hacinas, que no admitiremos chantajes y que siempre que no se entre en conflicto con las normas establecidas, trataremos de ser **facilitadores** para que las personas puedan desarrollar los proyectos que planteen dentro del municipio.

Reglamento y ordenanzas fiscales

Se ha aprobado el Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable a Hacinas.

Se ha aprobado la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del municipio de Hacinas.

Se ha aprobado la Ordenanza fiscal, después de analizar y estudiar con minuciosidad y gran respeto las alegaciones presentadas, reguladora de la tasa por prestación del servicio del cementerio municipal de Hacinas.

En función de las necesidades de aclarar algunas normas establecidas se procederá a actualizar otras ordenanzas que rigen en Hacinas.

Todas las ordenanzas y reglamentos, una vez publicados en el BOP, pueden ser consultados en la web: www.hacinas.es, en su apartado de normativa municipal, al igual que su planeamiento urbanístico.

Acuerdo de captación de agua con Carazo

Desde el 1 de enero del año 2006 existía un conflicto con el municipio de Carazo, ya que no fue renovado el acuerdo sobre la captación de agua por diferencias económicas sobre la cuantía que debía de pagar Hacinas. Estaban pendientes de negociar las condiciones y pagar las cantidades.

Se ha llegado a un acuerdo después de varias reuniones apacibles y con grandes dosis de colaboración y respeto entre dos pueblos vecinos que deben de entenderse y ayudarse.

Lo más importante del acuerdo es que Carazo cobrará todos los atrasos con las subidas correspondientes y queda firmado un nuevo contrato por un periodo de diez años, renovable en otros cinco, siempre que no haya una denuncia por alguna de las partes. Hacinas podrá cercar todo el entorno donde se recoge el agua para evitar la presencia de ganado y hacer nuevas captaciones para mejorar el caudal. Un buen acuerdo para los dos pueblos.

Badenes

La revista Amigos de Hacinas en su Nº 137 publicó un artículo de una persona que se identificó como "Olalla II" ¿...?. En el artículo se criticó la instalación de Badenes, el escaso conocimiento de la Corporación sobre este asunto y otros comentarios poco afortunados.

Pedimos a la dirección de la revista que se informe sobre el contenido y la veracidad de lo que se dice en el artículo. Una vez leído, estudiado y razonado lo que realmente dice la Orden de Fomento 3053/2008 del 23 de septiembre, su ámbito de aplicación (carreteras del estado), su referencia (reductores de velocidad) y lo que dice en relación a "badenes transversales de alerta" (B.T.A.) que es lo que realmente se ha instalado en Hacinas y que está recogido en su punto Nº 4, se actúe en consecuencia.

Cuando se invita a los vecinos a reclamar al Ayuntamiento ¿no se debiera ser más riguroso en la información transmitida?

Restauración de legalidad

Se están realizando todas las gestiones necesarias que permitan que todos los espacios que son del pueblo, lo sigan siendo, y solo aquellos que realmente han sido comprados sigan perteneciendo a los particulares que ahora los disfrutan. ¿Qué mejor servicio a la comunidad de Hacinas que respetar los espacios y no apropiarse de lo que ha sido y es de todos?

Tenada

Por parte de Antonio Cámara se ha donado al Ayuntamiento de Hacinas una tenada en el término de Valdequizán para que pueda ser conservada y así mostrarla a las nuevas generaciones. Gracias.

Corta de Chopos

El Ayuntamiento vendió y cobró los chopos de su propiedad. El comprador ha de recoger todos los restos dejados en su entorno. El Ayuntamiento pretende sembrar unos nuevos “plantones” el próximo año.

Ledanías

Seguiremos pendientes de la celebración del Contencioso-Administrativo que determinará como se ha de proceder en la elección del presidente de la Junta.

Todos los procesos y gestiones permanecen parados. Se han tenido algunas presiones desde la Administración, pero desde esta corporación consideramos que la defensa de los intereses de Hacinas, Castrillo y resto de hermanos, pasa por hacer cumplir lo que consideramos marca actualmente la ley.

El pueblo de Hacinas ha de apoyar en bloque a sus representantes para que no cesen en su empeño de conseguir restaurar la legalidad, ya que éste es un tema vital para el futuro y desarrollo del pueblo. No lo olviden.

Archivo Cultural de Hacinas

En esta revista encontrarán información sobre este asunto que puede dotar al pueblo de documentos e información para conocer su pasado, presente y gestionar así mejor su futuro. Gracias a todos los colaboradores en su puesta en marcha y a las personas que han mandado o enviarán algún material.

Ayuda para la contratación de personal

La Junta de Castilla y León ha concedido a Hacinas una ayuda de 10.000€ para dar trabajo a dos personas durante seis meses cada una con una jornada de unas cuatro horas diarias. La contratación la realizará el ECYL (Oficina de Empleo de Castilla y León) teniendo preferencias las personas menores de treinta años que estén actualmente en paro y después los mayores de cuarenta y cinco años que no tengan ningún tipo de ayuda.

Reforma de la Administración

Atiendan a las informaciones nacionales y regionales y verán cómo se pretenden reformar los Ayuntamientos. El tiempo nos dirá como realmente termina este asunto, pero todo apunta a que en el futuro cambiarán muchas cosas en la administración de los pueblos pequeños.

Trabajos Comunitarios

Un año más comentamos que se necesitan personas que colaboren en los diferentes trabajos que se programen a lo largo del año ya que en estos momentos de tan escasas ayudas no se podrá avanzar sin la colaboración e implicación de todos los hacinenses.

Empadronamiento

Hacinas tiene pocos habitantes, Hacinas necesita más residentes y empadronados ¿puedes empadronarte? Tu mismo te lo agradecerás y lo disfrutarás.

Terminamos deseándoles que pasen unos buenos días de descanso en la Semana Santa y que disfruten de la primavera.

La Corporación